ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA: **ID.:** 419.156
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº: 06/2022 Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa – Plurianual.
CONTRATO Nº: 40/2022
OBRA: Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa.
LOTE Nº: 2
LOCALIDAD: Departamento de Itapúa.

CONTRATISTA: **ARQ. JAIME BECZKO GARCIA**

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 18 (dieciocho) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB** Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ARQ. JAIME BECZKO GARCIA** en representación de la Empresa **ARQ. JAIME BECZKO GARCIA**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa.----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº 40/2022. ----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

.....	.....
ARQ. JAIME BECZKO GARCIA	**ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB**
Contratista	Fiscal de Obras
	Gobernación de Itapúa

Arq. Felix H. Morinigo
Fiscal de Obras
Regl Prof. 3265

19